

Cabreros Pisonero, Ezequiel.
 Corrales Zarauza, Magdalena.
 Díaz Gómez, José Ramón.
 Diego González, Eloy Gaspár.
 Enríquez Martín, José.
 Escribano Sevillano, Dámaso.
 Gallo-Ruiz Brouwer, Jorge.
 García Camacho, Juan Ramón.
 García Martín, Antonio Enrique.
 Hernández Morán, María Asunción.
 Hidalgo Sánchez, César.
 Hierro Martínez, María del Pilar del.
 Lanzón Lacruz, Carlos.
 López de la Iglesia, Jesús María.
 Marquina Barrio, Eugenio.
 Martín Angulo, Jesús.
 Martín Martín, Fermín.
 Martínez Ortiz, Juan José.
 Mateos Otero, Juan José.
 Menéndez del Campo, José Luis.
 Merchante García, Pedro.
 Miralles Lozano, Francisco.
 Montera Pérez, Carlos.
 Ncvo Valledor, Ignacio.
 Oterino Alamo, Daniel.
 Payo Losa, Félix.
 Rodríguez Menéndez, María del Carmen.
 Román Rojo, Abelardo.
 Romero Tarín, Enrique.
 Sala Felis, José.
 Salto Mira, Rafael.
 Sánchez Folgueras, Isabel.
 Sequi Navarro, Julia.
 Suárez García, Elisa María.
 Troya Rivas, F. Javier.
 Varela Ruiz, José Luis.
 Vega Gómez, Angel de.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17368 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace pública la relación de aprobados en la oposición convocada por Resolución de 25 de enero de 1975.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de 25 de enero de 1975 para cubrir seis plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y las normas de la citada convocatoria, este Organismo ha tenido a bien hacer pública la relación de opositores aprobados con indicación de la puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Total puntos
1	Gil García, Francisco Javier	75,4
2	Escauriaza Ibáñez, Luis	66,7
3	Pina Barrio, José Alejandro	60,7
4	Poza Galiano, Andrés de la	56,2

Los opositores comprendidos en la presente Resolución deberán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Resolución de 25 de enero de 1975, en la Sección de Administración del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria (Claudio Coello, 44), en el plazo de treinta días, desde la publicación de la presente Resolución, los documentos y certificaciones que se indican en el apartado citado.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director del Servicio, José Antonio Gallego Gredilla.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

17369 ORDEN de 1 de julio de 1975 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Ilmo. Sr.: Vacantes seis plazas en el Cuerpo de Delineantes de Catastro, de conformidad con el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958 y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan seis plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes de Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral. Este número de plazas podrá incrementarse, conforme lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el número total de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

De orden reglamentario: las plazas a cubrir tendrán su destino en los Servicios Periféricos de Catastro Topográfico Parcelario, dependientes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con obligatoriedad de residencia en las localidades donde radiquen los mismos y siendo sus funciones las que específicamente se señalan en el vigente Reglamento por el que se rige esta Dirección General estando dotadas con los derechos económicos que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de siete ejercicios sobre temas teórico-prácticos, relativos a materias relacionadas con las funciones que tiene asignadas el Cuerpo de Delineantes de Catastro y cuyos programas figuran al final de la convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
 b) Tener cumplidos los veinte años de edad y no tener cumplidos los treinta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas. Los aspirantes que sean funcionarios de Cuerpos o plazas no escalafonadas del Instituto Geográfico y Catastral, con un mínimo de tres años de servicio activo sin nota desfavorable en su expediente personal, quedarán exceptuados del límite superior de edad.

Los actuales funcionarios de empleo interino del Cuerpo de Delineantes de Catastro y el personal actualmente con contrato administrativo de colaboración temporal en funciones de dicho Cuerpo, que cuenten con un mínimo de tres años de servicio ininterrumpidos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, podrán tomar parte en la oposición aunque rebasen el límite máximo de edad señalado, siempre que el tiempo de servicios prestados como tales Delineantes de Catastro sea superior al exceso de edad sobre el límite superior establecido.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de treinta días hábiles, señalado para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Condiciones específicas: